

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS**

**Informe Económico N° 8 - Año 2
Mayo - 2008**

Presentación:

El presente Boletín Informativo de distribución electrónica y que planeamos sea de frecuencia mensual, tiene como objetivo dar a conocer la opinión del Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Morón, acerca del escenario económico, comentar cuestiones doctrinarias, facilitar la difusión de sus actividades, y llegar al claustro docente de la Universidad.

En este número realizamos un análisis del sector público, de la recaudación impositiva, de la tasa de inflación oficial, junto con el superávit fiscal primario. Publicamos un informe de Pymes y una colaboración personal del Dr. Gustavo A. Martín egresado de la Universidad de Morón con el trabajo "Exenciones Impositivas en salud". Agradecemos su aporte.

Decano: Dr. Jorge Raúl Lemos**Director: Dr. Vicente Humberto Monteverde**

Contactos: econinvestiga@unimoron.edu.ar
iinvestigacionesecon@unimoron.edu.ar
vmonteverde@unimoron.edu.ar

Sector Público

Dra. Ana Lombardini: Profesora de la cátedra de Finanzas Públicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Morón.

Recaudación Mensual - Mayo 2008¹

La recaudación del mes de mayo de 2008 fue **29,0% superior** a la registrada en el mismo mes del año anterior, alcanzando **\$ 26.632,2 millones** (\$ 5.989,9 millones más).

**Comparativo de la recaudación
Mayo 2008 y mayo 2007**

En millones de pesos

Concepto	Mayo 2008	Mayo 2007	Dif.	Var. %
Total	26.632,2	20.642,4	5.990	29,0
Impuestos 1/	16.351,8	13.894,4	2.457	17,7
Seguridad social	6.189,2	4.320,7	1.869	43,2
Recursos aduaneros	4.089,9	2.428,7	1.661	68,4
Facilidades de Pago sin asignar 2/	1,4	(1,5)	2,9	193,1
Recursos Tributarios 3/	24.259,1	18.875,3	5.384	28,5

1/ Recaudación neta de devoluciones, reintegros fiscales y reembolsos.

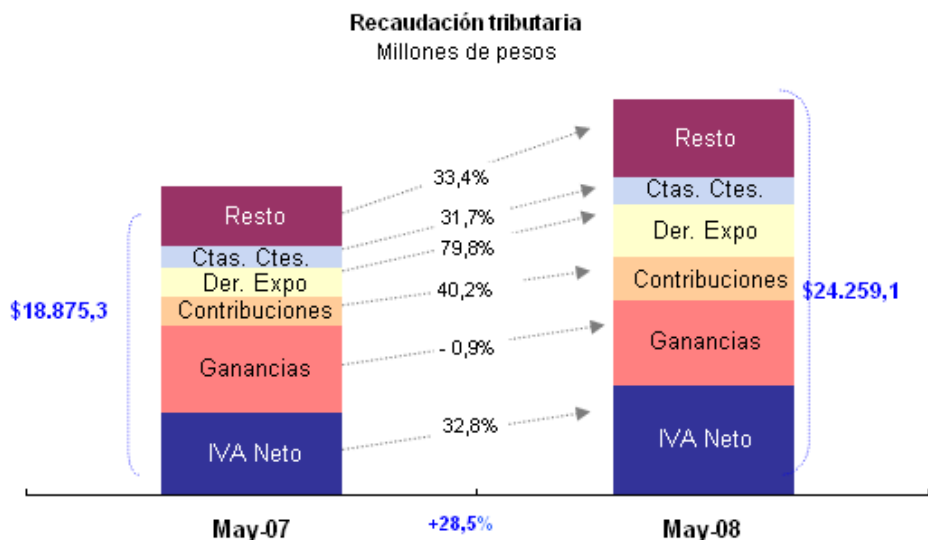
2/ Incluye Dtos. N° 93/00, 963/95, 1053/96, 938/97, 1384/01, 338/02 y Ley 25.865 pendientes de distribución.

3/ Es la recaudación total de la AFIP a la que se deducen los Aportes con destino al Régimen de Capitalización (AFJP), Aseguradoras de Riesgo de Trabajo (ART), Obras Sociales, Impuesto a los Sellos y otras recaudaciones Aduaneras.

¹ Fuente AFIP

Los ingresos provenientes de Impuestos y Seguridad Social aumentaron 17,7% y 43,2%, respectivamente, por su parte los Recursos Aduaneros presentaron una variación interanual positiva de 68,4%. Los ingresos correspondientes a Recursos Tributarios que recauda la AFIP, es decir aquellos destinados al Sector Público, aumentaron 28,5% alcanzando \$ 24.259,1 millones.

El crecimiento de la recaudación obedece principalmente al desempeño de los ingresos obtenidos por el Impuesto al Valor Agregado, los Derechos de Exportación y las Contribuciones Patronales, que explican el 71,1% del aumento de los Recursos Tributarios.



Fuente AFIP

Evolución de los principales recursos

Impuesto al Valor Agregado

La recaudación del IVA neto de devoluciones alcanzó en el mes \$ 6.711,3 millones con una variación interanual de 32,8%. El crecimiento obedece al aumento de la actividad económica y a la mejora en el cumplimiento de los contribuyentes. En este mes se registró un importante aumento de las devoluciones a los exportadores que variaron interanual mente 172,6%.

Derechos de Exportación

Los ingresos por este concepto alcanzaron \$ 3.219,2 millones, con una variación interanual de 79,8% que obedece al aumento de las exportaciones, principalmente de combustibles (petróleo y naftas), aceite de girasol y soja y harinas de tortas de soja. La suba internacional de los precios de los bienes exportados y las modificaciones de las alícuotas para algunos productos, contribuyeron al incremento de la recaudación.

Seguridad Social

Los ingresos de Contribuciones Patronales alcanzaron \$ 3.080,6 millones, con una variación interanual de 38,5%. El incremento de la recaudación es debido al aumento de la remuneración imponible y del empleo registrado donde se verifica un incremento de 7,2% en los puestos declarados. Incidió positivamente en la Recaudación de Aportes con destino al sistema de reparto, el traspaso de afiliados del sistema privado al sistema de jubilación estatal.

Impuesto a las Cuentas Corrientes - (Ley 25.413)

La recaudación del impuesto alcanzó \$ 1.685,8 millones, con un incremento interanual de 31,7% como consecuencia del aumento de las transacciones bancarias gravadas.

Impuesto sobre los Bienes Personales

En este mes se produjo el vencimiento para el ingreso del saldo de declaración jurada de las personas físicas con participaciones en sociedades con cierre de ejercicio diciembre y el ingreso de la retención que realizan las empresas a sus socios por sus tenencias de acciones y participaciones societarias. La recaudación del impuesto alcanzó \$ 1.205,4 millones, logrando un incremento interanual de 19,9%, como resultado de los vencimientos operados en el mes. Contribuyeron al incremento interanual las

modificaciones introducidas por la Ley 26.317 por la cual se incrementó el mínimo no imponible a \$ 305.000 pesos y se aumentaron algunas alícuotas.

Impuesto a las Ganancias

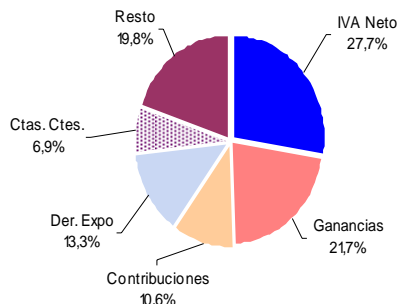
En este mes se produjo el vencimiento para el ingreso del saldo de declaración jurada de sociedades con cierre de ejercicio diciembre y personas físicas con participación en dichas empresas. La recaudación del impuesto alcanzó \$ 5.275,7 millones con una variación interanual negativa de -0,9%.

La disminución de los ingresos obedece al crecimiento de los anticipos y retenciones computadas por las sociedades en la determinación del saldo a ingresar. Incidieron además negativamente los importantes montos ingresados en concepto de saldo de declaración jurada en mayo de 2007 por empresas que no habían pagado anticipos debido a los quebrantos acumulados. Este año, estas sociedades fueron ingresando el impuesto determinado mediante anticipos.

El impuesto determinado de las sociedades con cierre de ejercicio en el mes de diciembre alcanzó en el período fiscal 2007 \$ 20.983 millones con una variación interanual de 20,5%.

En el caso de las personas físicas, a pesar del aumento de las deducciones personales y del cómputo de anticipos y retenciones, los ingresos por saldo de declaración jurada se mantuvieron en los niveles del año anterior.

Estructura porcentual de la recaudación - Mayo 2008



Precios

Colaboración: Gabriela Verónica Zanoni: Alumna de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Morón.

IPC

A partir del mes de mayo de 2008, la medición de este índice ha sufrido modificaciones. Se destacan los cambios en el período base, que será abril 2008 = 100, y la utilización de los datos provenientes de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2004/5, además de otras fuentes, lo que arroja como resultado la reducción de la muestra a 440 variedades y la actualización de la estructura de ponderaciones.

La variación registrada en el Nivel General del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para la Capital Federal y los partidos que integran el Gran Buenos Aires en el mes de mayo 2008 fue de 0,6% con relación al mes anterior, y con respecto a diciembre 2007, de 4,0%.

Los bienes, que con las modificaciones en la medición del índice a partir de mayo representan un 62% de la canasta, tuvieron una variación de 0,4% respecto al mes anterior, mientras que los servicios, que representan el restante 38%, tuvieron una variación de 0,9%.

En la apertura del índice por capítulos, se puede observar que las mayores incidencias en la conformación del índice son las de Transporte y Comunicaciones (0,17%), y Educación (0,16%). La mayor variación respecto de abril 2008 corresponde al capítulo Educación (3,7%), seguido por los rubros Indumentaria (1,2%), Atención Médica y gastos para la salud (1,1%), y Transporte y Comunicaciones (1,0%). A su vez, se destaca una variación negativa en el capítulo Equipamiento y Mantenimiento del hogar del -1,6%.

Este mes, en el informe presentado por el INDEC, no se publican los precios de los productos.

IPIM

El Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) registró en mayo una variación del 1,0%, con respecto al mes anterior, y con respecto a diciembre de 2007 un 5,2%. La incidencia de los Productos Nacionales en la composición del índice fue del 1,0%, y de los Productos Importados del 1,9%.

En la apertura del índice de los Productos Nacionales, se puede observar que los productos Primarios tuvieron una variación del 0,6% respecto a abril, y de 0,5% respecto a diciembre de 2007. Los Productos Manufacturados tuvieron un incremento del 1,1% con respecto al mes anterior, y del 6,2% en lo que va del año; y en Energía Eléctrica, no se registraron variaciones respecto de abril, pero es de un 7,1% la registrada respecto de diciembre de 2007.

El mayor aumento en los Productos Nacionales respecto de abril se dio en el Ganado Porcino y productos de granja (4,8%), y dentro de los Importados, en los Abonos y Fertilizantes (14,8%). La mayor baja fue en las Hortalizas y Legumbres (-4%), dentro de los nacionales; y entre los Importados, en Frutas y Cafés (-16,3%).

Dentro de las variaciones con respecto a diciembre de 2007, los mayores aumentos en los Productos Nacionales se registraron en Generadores de Vapor (21,0%); y en los Importados, Abonos y Fertilizantes (73,2%). Las mayores bajas se dieron en Petróleo, crudo y gas (-4,3%) –Productos Nacionales– y en Frutas y Cafés (-17,8%) –Productos Importados–.

Índice del costo de la construcción:

El Nivel General del Índice del Costo de la Construcción en el Gran Buenos Aires correspondiente al mes de mayo 2008 registra, respecto de abril un incremento de 2,3%; y respecto de diciembre de 2007, una variación del 8,2%.

Este resultado surge como consecuencia de las alzas de 1,5%, 3,3% y 2,0% en los capítulos "Materiales", "Mano de Obra" y "Gastos Generales", respectivamente.

Los mayores aumentos por grupo de materiales se dieron en artículos sanitarios de loza en un 5,2% respecto de abril 2008, y del 14,2% respecto de diciembre de 2007.

Dentro del capítulo Mano de Obra, la "Mano de obra asalariada" registró una variación del 2,8% respecto del mes anterior, y en los "Subcontratos de mano de obra", de 4,9%. Respecto de diciembre de 2007, se registraron variaciones del 10,6% y del 7,7%, respectivamente.

En Gastos Generales, las mayores variaciones respecto de abril 2008 se dieron en Camioneta (2,7%) y en Andamios (2,1%). Respecto de diciembre 2007, las mayores variaciones se registraron en Camioneta (19,6%) y en Camión volcador (16,8%).

Fuente: INDEC

PYMES

Colaboración: Javier Spirito: Alumno de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Morón.

El contexto actual de la Argentina comienza a emitir señales de alerta para las PYMES industriales. El colchón de rentabilidad que les ofreció la devaluación está desapareciendo debido al crecimiento del costo, menos capacidad de autofinanciamiento, escasez de créditos y estancamiento de las ventas.

La situación actual de las PYMES industriales queda plasmada en el siguiente boletín. Si bien el uso de la capacidad instalada llegó al 78,7%, lo que refleja un alto nivel de actividad, no se tradujo en un aumento de la rentabilidad. En realidad, el crecimiento de la facturación de las pequeñas empresas se desaceleró, bajando un 5% con relación al final del año pasado, aunque aumentó un 16% respecto del mismo período de 2007. Esto se debe a que el aumento de los costos, impulsados por las subas salariales y las subas de los precios de las materias primas, fue mayor que el de los precios de ventas.

El alza de los costos y precios, junto con la caída del nivel de confianza empresarial, se tradujo, en lo que va del año, en una baja del 4%, en promedio, de la actividad en las PYMES, en comparación con el mismo período de 2007. Las pequeñas industrias, que tienen entre 10 y 50 empleados, llevaron la peor parte con una pérdida del 9,7%.

En el actual contexto, aparece un problema mayor: la falta de capacidad para financiamiento. El grueso de las PYMES se autofinancia (solo un 30% recurre a los bancos) y si cae su rentabilidad, cae también el capital disponible para ser invertido en bienes de capital, salarios, investigación o servicios.

En economías normales, como se ve en Chile y en Brasil, los márgenes de rentabilidad son más chicos, pero la oferta crediticia es mayor. En la Argentina, si las PYMES pierden rentabilidad, no pueden invertir y se vuelven menos competitivas. Es por ello, que la proporción de PYMES industriales inversoras bajó de casi un 50% en los últimos años a un 39,6% en 2008. En este escenario no es casual que los

principales problemas de los empresarios del sector sean: el aumento de los costos directos de producción, la disminución de la rentabilidad y la alta participación del impuesto en el costo.

Otro factor, sumamente importante, que inhibe a los empresarios a invertir y aumentar su dotación, es el conflicto con el agro.

El índice de empleo tuvo un crecimiento sostenido durante los últimos años. Sin embargo, las condiciones macroeconómicas del país cambiaron. El escenario no es el mismo que hace un tiempo. El paro agropecuario, junto con factores como la suba de las tasas de interés, la inflación (con cifras muy dispares entre el Gobierno y consultoras privadas), los problemas energéticos, entre otros, influye significativamente en la toma de decisiones de los directivos de las empresas a la hora de aumentar su personal.

Si bien, las búsquedas de empleados anteriores a marzo siguen su rumbo, a medida que la incertidumbre aumenta, la proyección de realizar futuras búsquedas se desvanece. En 2008 solo aproximadamente el 39% de las PYMES estima un aumento en su dotación de personal; porcentaje significativamente inferior al 56% registrado durante el último trimestre de 2007.

Hoy en día, se visualizan dos escenarios extremos: si el conflicto con el agro continua, va a mermar la demanda, se caerá la generación de nuevos puestos de trabajo y se reducirá el crecimiento económico, agravando cada vez más la situación; por otro lado, si el conflicto con el agro se soluciona, va a repuntar el crecimiento y se revertirá parcialmente la situación, aunque quedará un costo de desconfianza que no será fácil de superar.

Colaboración técnica: Dr. Gustavo A. Martín: Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Morón.

Exenciones Impositivas en Salud

La salud como bien público fundamental debe ser brindada por el Estado para beneficio general. Por diversos factores el estado no puede brindarlo por sí solo. En este contexto aparecen entidades de salud privadas que son subsidiadas o eximidas de impuestos por ayudar al Estado a cumplir tal función.

Para poder gozar de estos beneficios, se hace necesario estar encuadrado dentro de algunos tipos de personas jurídicas, como ser las asociaciones civiles sin fines de lucro, institutos de vida consagrada, etc.

El estado tiene como función básica la promoción del bien común, entendida como garantizar a todos los habitantes de la Nación Argentina el pleno goce de los derechos constitucionalmente acordados. A tal fin el estado debe proveer servicios tales como justicia, salud, etc. Y además posibilitar que todos "*... los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino...*" puedan "*...trabajar y ejercer toda industria lícita, navegar y comerciar, peticionar a las autoridades...*"² y demás derechos que garantiza la Constitución Nacional.

Existen casos en los cuales el Estado no se encuentra en posibilidades fácticas de desarrollar plenamente dicha función y por eso el mismo artículo catorce de la Constitución Nacional prevé que "*... los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos...: de asociarse con fines útiles...*". Estas asociaciones con fines útiles cuyo fundamento se encuentra, como vemos, en la Constitución Nacional y en el Artículo 33 del Código Civil, se pueden denominar genéricamente como entidades civiles sin fines de lucro.

Nuestra sociedad está dividida en tres sectores bastante bien diferenciados: un primer sector que es el estado; un segundo sector que lo conforman las empresas privadas (lucrativas) y un tercer sector que está integrado por las entidades sociales o entidades comúnmente denominadas sin fines de lucro.

Como observa anteriormente, el Estado por sí solo no puede satisfacer todas las necesidades de nuestra comunidad. Ocurre otro tanto a nivel empresario. Tampoco este sector logra cubrir las reales necesidades ni estas empresas pueden aportar soluciones a la comunidad para satisfacer esas necesidades sociales. Justamente son las entidades sin fines de lucro, que aunque si tienen la motivación necesaria, generalmente no cuentan con los recursos suficientes como para poder solucionar este tipo de necesidades.

Entonces se crea una situación en la que cada uno de estos sectores por sí solo no puede funcionar y se necesita de la alianza de los tres sectores si lo que se pretende es cubrir esos requerimientos sociales a los que aludíamos antes.

Este tipo de entidades se van creando justamente para satisfacer o cubrir espacios que hoy por hoy no están cubiertos por ninguno de los otros sectores ya mencionados.

Las entidades sin fines de lucro permiten crear espacios a la gente que de alguna manera desee manifestar su vocación de solidaridad. Hoy, cubren una amplia gama de necesidades sociales, como ser:

lucha contra discriminación de distintas clases (religiosa, política, sexual), desmejoramiento del medioambiente, falta de ámbitos de participación ciudadana, etc.

No quedan dudas de que una eliminación de exenciones o subsidios traería aparejado un aumento en los valores de las prácticas o en los valores de la cobertura médica a través de empresas de medicina prepaga.

La pregunta es: **¿Le resulta más económico al Estado otorgar este tipo de exenciones o subsidios o resultaría más económico prestar ese servicio por sí mismo?**

Con respecto a los costos hay doctrina que avala que le resulta más económico al Estado financiar a través de subsidios o exenciones la salud de gestión privada que brindarla por sí mismo, y con respecto al beneficio social observamos que una pérdida de dicho financiamiento traería aparejado un incremento en la demanda en los hospitales públicos y un efecto expulsivo perjudicial para toda la sociedad.

Una eliminación de exenciones no necesariamente implicaría un incremento de la recaudación y sí traería aparejado un incremento de la demanda en los Hospitales Públicos

Ello se debe a que la porción de la sociedad con mayores ingresos es indiferente a un aumento en los valores de las prestaciones médicas o a un incremento en los valores de la medicina prepaga.

En la porción de ingresos más bajos que solo obtiene servicios de salud a través de los hospitales públicos, también es indiferente, ya que no utilizan servicios privados de salud o cobertura de medicina prepaga.

El efecto de corrimiento se produciría en la franja de ingresos medios, sector en el que un incremento de valores como causa de eliminación de exenciones, produciría un traspaso de población del sistema de salud de gestión privada a los hospitales públicos.

Se deja constancia de que las opiniones vertidas en los trabajos que se publican son de exclusiva responsabilidad de sus autores.